

AÑO 2024



N° Entrada:

Expediente:

Iniciado por:

Extracto:

AUTORÍZASE al Órgano Ejecutivo Municipal a aprobar la subdivisión del Lote 6, Manzana 5, Fracción "P" Parte del Lote Oficial 3, Sección I, ubicado en el Barrio Terrazas del Neuquén.



BLOQUE COMUNIDAD | NEUQUINIZATE
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén



Neuquén, 23 de Abril de 2024.-

**A la Presidenta del
Concejo Deliberante de la
Ciudad de Neuquén
CLAUDIA ARGUMERO**

Nota N°072/2024

Por medio de la presente, me dirijo a Ud., y por su intermedio al cuerpo que preside, a los efectos de poner en consideración el proyecto de **ORDENANZA** adjunto.

Sin otro particular, saludo Ud. atentamente.-


Cjal. Laura Pérez
Pte. Bloque COMUNIDAD-NEUQUINIZATE
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN



CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
BLOQUE COMUNIDAD-NEUQUINIZATE
PROYECTO DE ORDENANZA

VISTO:

El Expediente N° OE-1455-N-2024; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mencionado expediente la señora María Isabel Namor D.N.I. N° 12.262.444 solicita la venta del espacio ocupado por la construcción del muro perimetral que se advierte en los planos presentados por el profesional actuante, para la subdivisión del lote.

Que la Subsecretaría de Obras Particulares informa que el inmueble individualizado como LOTE 6 MANZANA 5 FRACCIÓN "PA" PARTE DEL LOTE OFICIAL 3 SECCIÓN I, identificado con la Nomenclatura Catastral N° 09-20-053-8482-0000, tiene una invasión de la línea municipal sobre el lote a subdividir.

Que las infracciones y penalidades para estas actuaciones se encuentran claramente establecidas en el Código de Edificación vigente, siendo la medida eficaz la demolición de la obra y el labrado de la contravención correspondiente.

Que existen antecedentes de excepciones en este sentido, autorizando la subdivisión del terreno correspondiente y dejando observado la invasión a la línea municipal, surgida de la Verificación de Estado Parcelario (VEP), caducando la misma cuando lo establezcan nuevas disposiciones, a pedido del Órgano Ejecutivo Municipal o por voluntad del frentista en demoler la construcción y ajustarse a las normativas vigentes; como marca la Ordenanza N° 14.670.

Que la señora María Isabel Namor es una jubilada que cobra la jubilación mínima y que en septiembre del 2023 sufrió un brutal robo que le significó cortes de arma blanca por todo el cuerpo, con más de 20 puntos.

Que la demolición del muro perimetral, como lo propone la Subsecretaría de Obras Particulares, no solamente implica un alto costo para la señora, sino que repercute significativamente en la seguridad de su casa.


Cjal. Laura Pérez
Pte. Bloque COMUNIDAD-NEUQUINIZATE
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

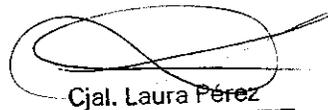
SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º): AUTORÍZASE al Órgano Ejecutivo Municipal a aprobar la subdivisión del LOTE 6 MANZANA 5 FRACCIÓN "PA" PARTE DEL LOTE OFICIAL 3 SECCIÓN I, identificado con la Nomenclatura Catastral Nº 09-20-053-8482-0000, ubicado en la intersección de calles Lola Mora y Trolío del Barrio Terrazas del Neuquén, dejando observado la invasión a la línea municipal que surja de la Verificación de Estado Parcelario (VEP).-

ARTÍCULO 2º): La excepción establecida por la presente ordenanza caducará cuando lo establezcan nuevas disposiciones, a pedido del Órgano Ejecutivo Municipal o por voluntad del frentista en demoler la construcción y ajustarse a las normativas vigentes.-

ARTÍCULO 3º): DE FORMA -



Cjal. Laura Pérez
Pte. Bloque COMUNIDAD-NEUQUINIZATE
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén	
REGISTRO ÚNICO Nº	49769
Fecha	23 04 24
Hora	02:12:45
Por	Silvana Sepúlveda
SS	Dirección General Legislativa

23 04 / 2024	ENTRADA Nº 271 / 2024
Ingresado en la Fecha pasó el C. D. para su trámite	
consideración Exp. Nº 063-B-2024 o Nota Nº _____	
Recibido	Silvana Sepúlveda
SS	MESA DE ENTRADA (D.G.L.)

25 04 / 2024	Ordinario
Por disposición del C. Deliberante Sesión	
Nº 06 / 2024	
Para y la Comisión	
Dirección Gral. Legislativa	